

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

3429

Aprobación definitiva del expediente número 4/2017 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2017 por crédito extraordinario (CE01/2017) y de modificación del anexo de inversiones correspondiente al ejercicio 2017, en lo que respecta a determinados proyectos del Departamento de Territorio e Infraestructuras

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 6 de marzo de 2017, aprobó inicialmente el expediente número 4/2017 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2017 por crédito extraordinario (CE01/2017) y de modificación del anexo de inversiones correspondiente al ejercicio 2017, en lo que respecta a determinados proyectos del Departamento de Territorio e Infraestructuras.

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 30, de día 11 de marzo de 2017, y en la Intervención General del Consell de Mallorca, des del día 13 de marzo de 2017 hasta el día 31 de marzo de 2017, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo, y la modificación del anexo de inversiones en lo que respecta a determinados proyectos del Departamento de Territorio e Infraestructuras.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CE01/2017)

Aumento de ingresos por capítulo:

Cap. 6	15.442.849,39
TOTAL	15.442.849,39

Fuentes de financiación

Bajas por anulación	Cap.6	15.442.849,39
	TOTAL	15.442.849,39

Modificación del anexo de inversiones, aprobado en el pleno de 23 de diciembre de 2016 i rectificado en el pleno de 9 de febrero de 2017, en lo que respecta a determinados proyectos del Departamento de Territorio e Infraestructuras:

Donde dice:

Proyecto: Inversiones en carreteras de Mallorca:

Progr.	Económica	Descripción aplicación	Año 2017	RG	70/ 75060	70/75006	70/ 75004
45300	60000	INV.NUEVA EN TERRENOS EXPR. CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	2.481.477,84		2.481.477,84		





45300	60001	INV.TERRENOS EXPR.PALMA-MANACOR CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	300.000,00		300.000,00		
45300	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	10.678.785,55	5.146.047,83	3.046.425,16	999.502,59	1.486.809,97
45300	61900	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	7.532.117,40	7.100.000,00	432.117,40		
			20.992.380,79	12.246.047,83	6.260.020,40	999.502,59	1.486.809,97

Tiene que decir:

Proyecto: Inversiones en carreteras de Mallorca:

Progr.	Económica	Descripción aplicación	Año 2017	RG	FCI 70/ 75060	70/75006	70/ 75004
45300	60000	INV.NUEVA EN TERRENOS EXPR. CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	2.481.477,84		2.481.477,84		
45300	60001	INV.TERRENOS EXPR.PALMA-MANACOR CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	300.000,00		300.000,00		
45300	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	2.720.547,92		234.235,36	999.502,59	1.486.809,97
45300	61900	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	432.117,40		432.117,40		
		TOTAL	5.934.143,16	0	3.447.830,60	999.502,59	1.486.809,97

Proyecto: Inversiones en carreteras de Mallorca a corto plazo:

Progr.	Económica	Descripción aplicación	Año2017	RG
45300	60900	INV.NUEVA INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	5.146.047,83	5.146.047,83
45300	61900	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS CONSEJO DE MALLORCA	7.100.000,00	7.100.000,00
			12.246.047,83	12.246.047,83

Proyecto: Rescate del túnel de Sóller:

Progr.	Económica	Descripción aplicación	Año 2017	RG	FCI 70/ 75060
45300	60903	RESCATE TÚNEL DE SÓLLER	2.812.189,80		2.812.189,80
		TOTAL	2.812.189,80		2.812.189,80

Palma, 3 de abril de 2017

Por delegación del presidente, el secretario general
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)
Jeroni M. Mas Rigo

